



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 15 de Octubre de 2013.-

DECLARACIÓN N° 262/2013.-

VISTO: La Nota presentada por la Concejal. Profesora Marcela Lanzavequia en la cual solicita que el Proyecto denominado "1 Encuentro de Educación Superior del Este y su Relación con la Comunidad" sea Declarado de Interés Legislativo Departamental por el Cuerpo de Concejales y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto pretende generar un espacio interinstitucional que enriquezca las relaciones, permitiendo reorientar el trabajo diario y en especial convocar la muestra de experiencias áulicas de profesores y alumnos .-

Que los principios orientadores de la propuesta de trabajo son: Inclusión, Cooperación, Tolerancia y Paz.-

Que el mencionado encuentro persigue objetivos tales como: compartir vivencias que sean modelo para nuestras instituciones y los estudiantes de otras instituciones, brindar una mirada crítica de nuestra actividad desde las necesidades propias de los sectores políticos y productivos, y reorientar nuestras visiones particulares a futuro como parte de las conclusiones, que se puedan tejer al evaluar nuestra acción y a la luz del contexto.-

Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto "1 Encuentro de Educación Superior del Este y su Relación con la Comunidad".-

ARTÍCULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo adopte la misma disposición y Declare de Interés Departamental el proyecto mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-


VIVIANA BARRERA
SECRETARÍA
de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


FRANCO F. OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza